



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0305-O

Quito, D.M., 21 de mayo de 2020

Asunto: Proyecto de Ordenanza Servicio de entrega rápida a domicilio Delivery

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 literal a), de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C074 de 8 de marzo de 2016, que establece: “(...) el proponente de la iniciativa remitirá, mediante oficio, el texto propuesto a la Secretaría General de Concejo que incluye en nombre de la Comisión a la que se deberá enviar para el procesamiento adecuado (...); remito el proyecto de Ordenanza Servicio de entrega rápida a domicilio.Delivery, para que sea remitido a la Comisión de Movilidad y las que creyere pertinente, a fin de continuar con el trámite correspondiente de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Proyecto Ordenanza Servicio de entrega rápida a domicilio Delivery.pdf